



**Expediente nº: GS/PN/03/2017**

**Procedimiento:** Negociado sin publicidad y tramitación ordinario

**Fecha de Iniciación:** 13.07.2017

**Asunto:** Declaración oferta más ventajosa

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

**Visto** que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 13.07.2017, se aprobó el expediente y el Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas para la contratación de la impartición de las acciones formativas correspondientes a los siguientes programas subvencionados 2017 de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda (extracto de la Orden de 30 de diciembre de 2016 de la referida Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, y las Resoluciones del Director General del Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid en fecha 13.06.2017):

Programa de Cualificación y de Reactivación Profesional para personas mayores desempleadas de larga duración mayor de 30 años 2017.

Programa de Cualificación y de Activación Profesional para personas jóvenes desempleadas de larga duración 2017.

**Visto** que con fecha 10.08.2017 se reúne el Comité de Valoración de Ofertas. En dicha reunión, tras la apertura del sobre A de las mercantiles ofertantes, se admite a FORMAJOB, SL y a UTE ENSEÑANZAS MODERNAS-LOPEZ DE SANTIAGO. No se admite a COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA LA EMPRESA, SL por no acreditar el requisito de solvencia económica, no siendo subsanable conforme al artículo 82 de TRLCSP. Seguidamente se abre el sobre B de las dos primeras con el resultado de ofrecer, ambas, el mismo importe de 69.120,000 euros.

**Visto** que con fecha 25.08.2017 se reúne el Comité de Valoración, para conocer y aprobar la valoración realizada de las propuestas del Sobre C de las mercantiles en liza realizada por la funcionaria doña Juana López Sánchez.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
CENICIENTOS  
(Madrid)**

EMPRESA	SOBRE A	SOBRE B	SOBRE C	TOTAL PUNTUACIÓN
FORMAJOB	APTO	69.120,00 €	105 puntos	105 puntos
UTE CENTRO ENSEÑANZAS MODERNAS/ LOPEZ CONSULTORES	APTO	69.120,00 €	39 puntos	39 puntos
COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA LA EMPRESA	NO APTO	-----	-----	-----

El Comité por unanimidad aprueba dicha valoración, por lo que la puntuación total obtenida por las mercantiles en liza, es la referida en el cuadro anterior.

Del mismo se desprende que la mejor puntuación obtenida corresponde a FORMAJOB, SL con una puntuación total de 105 puntos.

**Visto** la resolución de Alcaldía en fecha 25.08.2017 por la que se declara como mejor oferta reciba la ofertada por FORMAJOB, SL con una puntuación de 105 puntos; y se invita a las licitadoras a mejorar dicha mejor propuesta anterior recibida.

**Visto** las nuevas propuestas sobre la mejor oferta recibida que formulan FORMAJOB, SL y UTE ENSEÑANZAS MODERNAS/LOPEZ CONSULTORES, y la propuesta del comité de valoración reunido el día 18.09.2017 sobre la mejor oferta definitiva recibida:

EMPRESA	SOBRE A	SOBRE B	SOBRE C (MEJOR PROPUESTA ANTERIOR)	SOBRE C NUEVA PROPUESTA	PUNTUACION TOTAL
FORMAJOB	APTO	69.120,00 €	105 ptos (max 100 ptos)	42 ptos	<b>142 puntos</b>
UTE CENTRO ENSEÑANZAS MODERNAS LOPEZ CONSULTORES	APTO	69.120,00 €	39 puntos	128 ptos ( max. 100 ptos)	<b>139 puntos</b>

Del mismo se desprende que la mejor puntuación obtenida corresponde a FORMAJOB, SL con una puntuación total de 142 puntos.

Cerrado el proceso de presentación de ofertas y mejoras, la oferta más ventajosa recibida es la formulada por FORMAJOB, SL con 142 puntos, seguida en orden decreciente por la formulada por UTE CENTRO ENSEÑANZAS MODERNAS/LOPEZ CONSULTORES.

Examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 151.1 y la Disposición Adicional Segunda



AYUNTAMIENTO  
DE  
CENICIENTOS  
(Madrid)

del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Clasificar las proposiciones presentadas por los candidatos, mejoras sobre mejor proposición anterior con el resultado definitivo, atendiendo la propuesta llevada a cabo por el Comité de Valoración, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

EMPRESA	SOBRE A	SOBRE B	SOBRE C (MEJOR PROPUESTA ANTERIOR)	SOBRE C NUEVA PROPUESTA	PUNTUACION TOTAL
FORMAJOBS	APTO	69.120,00 €	105 ptos (max 100 ptos)	42 ptos	<b>142 puntos</b>
UTE CENTRO ENSEÑANZAS MODERNAS LOPEZ CONSULTORES	APTO	69.120,00 €	39 puntos	128 ptos ( max. 100 ptos)	<b>139 puntos</b>

FORMAJOBS, SL obtiene la mejor puntuación total de 142 puntos, pasando definitivamente a ser la mejor oferta recibida, frente a UTE ENSEÑANZAS MODERNAS/LOPEZ CONSULTORES con una puntuación total de 139 puntos.

**TERCERO.-** Declaro Mejor Propuesta Recibida la ofertada por FORMAJOBS, SL con una puntuación total de 142 puntos, que pasa a ser la oferta económica más ventajosa

**CUARTO.-** Conforme a los artículos 95 y 151.2 de TRLCSP **se requiere** a FORMAJOBS, SL a través de su representante legal para que en el plazo de **diez días hábiles** a contar desde la recepción de la presente, constituya garantía definitiva por importe de **3.456,00 euros**, correspondiente al 5% del importe de adjudicación (69.120,00€)

Así mismo, en el mismo plazo, deberá de acreditar documentalmente estar al corriente en Seguridad Social y deberes tributarios.

**QUINTO.-** Notifíquese la presente resolución FORMAJOBS, SL y a UTE ENSEÑANZAS MODERNAS/LOPEZ CONSULTORES.

En Cenicientos, 21 de septiembre de 2017.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO